

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 10

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

08 DE AGOSTO DEL 2020

HORA DE INICIO : 12:30 horas (segunda convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 14:20 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. LIZARDO ALFONSO HUAMAN ANGULO PRESIDENTE DE CONAREME
Representante del MINSA

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA SECRETARIO TÉCNICO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. EDDIE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. OSCAR PAMO REYNA Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA Rep. Universidad San Martín de Porres
DR. FILOMENO TEODORO JAUREGUI FRANCIA Rep. Universidad Ricardo Palma
DRA. LUZ MUJICA CALERON Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa

DR. RAUL HINOSTROZA CASTILLO	Rep. Universidad Católica Santa María
DR. ELÍAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
DRA. REGINA RIVERA DE VELA	Rep. Universidad Privada de Tacna

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. VÍCTOR JULIO ZA VALETA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca
DR. EMILIO MANUEL LIAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
DR. NARCISO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
DR. ALBERTO GONZALES GUZMÁN	Rep. DIRESA Lima Región

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
DR. JUAN VICTOR QUIROZ MEJIA	Rep. Instituto de Medicina Legal

MIEMBROS AUSENTES:

DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
DR. JORGE LUIS SOSA FLORES	Rep. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
DR. SEGUNDO ROGELIO CRUZ BEJARANO	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del
DR. MILTON ANTONIO TELLO CRUZ	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
DRA. ANA MARÍA CHIAN GARCÍA	Rep. Universidad César Vallejo
DR. GILBERTO RAFAEL GALLEGOS RAMOS	Rep. GERESA Arequipa
DR. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA	Rep. DIRESA Ayacucho

DRA. JULIA CLOTILDE ONSIHUAY YNOSTROZA	Rep. DIRESA Callao
DR. HENRY OLIVERA CHANGRA	Rep. DIRESA Junín
DR. CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA	Rep. GERESA La Libertad
DR. CRISTIAN TERRY BURGA	Rep. GERESA Lambayeque
DR. SEGUNDO MERCEDES PINILLOS REYES	Rep. DIRESA Loreto
DR. VICTOR MARTIN TAVARA CORDOVA	Rep. DIRESA Piura
DR. JORGE ALFREDO MONTESINOS ESPINOZA	Rep. DIRESA Puno
DR. JUAN MANUEL CANEPA YZAGA	Rep. DIRESA Tacna
DR. ANTONIO ABDULAC TORRES RUIZ	Rep. DIRESA Ucayali
DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
DR. EDGAR MARIO CANO POLO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
DR. DAVID JUMPA ARMAS	Rep. Colegio Médico del Perú

INVITADOS:

Dr. Juan Toribio Trujillo de la Cruz	ANMRP
Dr. Manuel Núñez Vergara	ASPEFAM
Dr. Mario Carrión Chambilla	
Dr. Rafael Domínguez Samamés	MINSA
Dra. Carla Uriarte Alayza	MINSA
Dra. Verónica Palomino Najarro	MINSA

Siendo la hora programada (primera convocatoria 12:00 pm), se tomó lista de asistencia, la que no se logró el quórum establecido, recurriendo a la segunda convocatoria (12:30 pm), se comprobó la asistencia de veinte (20) representantes, quienes estuvieron presentes de manera virtual, conectados vía zoom, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria ha sido realizado bajo los alcances de la citada norma legal y el Estatuto de CONAREME, encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de veinte(20) integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria.

Se inicia la presente Asamblea General Extraordinaria Virtual actuando como Secretario Técnico el Dr. Carlos Salcedo Espinoza, dando lectura al único punto de Agenda:

I. ORDEN DEL DÍA:

1.- PROBLEMAS ACUERDO 024 (150 HORAS + 90 VIRTUAL) ACLARACIÓN.

2.- Proceso de Admisión al Residentado Médico

3.- Reforzamiento equipo Administrativo CONAREME

Dr. Lizardo Huamán: El motivo de la convocatoria tiene 3 objetivos: afinar un acuerdo arribado previamente sobre aclarar las horas establecidas para las actividades de los médicos residentes. Debido a las comunicaciones que hemos recibido, haremos la aclaración y pondremos la alternativa para que sea votada. El otro objetivo es dar los pasos necesarios para iniciar el proceso de admisión y el tercero, reforzamiento del equipo administrativo. En ese sentido procedemos a iniciar la asamblea general.

Dr. Carlos Salcedo: Habría dos informes que hacer por parte de secretaría técnica. El primero pedido relacionado con el plan de recuperación de las actividades perdidas de los residentes en sus rotaciones, por motivo de la pandemia. Al respecto, el equipo se ha reunido y se ha planteado una alternativa, que ha sido enviada a los miembros y a los prestadores para que emitan opinión, pero hasta ahora no tenemos respuesta. Esta pre propuesta considera que debería postergarse el inicio de residentado hasta el enero de 2021 y el examen de admisión sería organizado para que el 1 de enero comenzara el trabajo de los médicos residentes de primer año y de ahí ir empatando con los demás años del residentado. Se está a la espera individualizado por parte de cada uno de los miembros. El segundo informe está relacionado con los acuerdos anteriores que está planteado por el pedido del representante de la Diresa Cusco, sobre por qué la página web del CONAREME deriva al Instituto Nacional de Salud Pública y a la ASPEFAM. Asimismo, hay que manifestar que en el Despacho hay varios reclamos de los residentes que indican que las sedes docentes no están interpretando el Acuerdo N° 024-CONAREME-2020-AG, con la esencia que se dió. Por eso se plantea en la agenda el considerar una aclaración al acuerdo o hacer otro que sea más comprensible. El segundo punto de la agenda estaría relacionado al proceso de admisión y el tercer punto en la readecuación del equipo de trabajo del Conareme.

Dr. Lizardo Huamán: ¿Hay algún pedido?

Dr. Narciso Aliaga: Cuando se retira a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, del SINAREME, quedó un comité técnico para que se convocara a las entidades formadora, que iban a tomar el campo clínico del ámbito de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Quisiéramos saber si hay, qué entidades universitarias se harán cargo en este proceso de admisión.

Dr. José Luicho: Informarles que desde esta semana se está reestructurando nuestra asociación y el que les habla va a conducir la Presidencia y en ese contexto, quisiera acreditar a esa comisión que están viendo el tema de las recuperaciones, a un médico residente y quisiera la autorización para hacer la propuesta formal.

Dr. Lizardo Huamán: Efectivamente, no se había reincorporado porque no había representación.

Dr. Carlos Salcedo: No hay ningún problema y por supuesto, está usted convocado en las reuniones que se puedan realizar a propósito de ese tema.

Dr. José Luicho: Gracias, entonces en estos días estoy acreditando a un representante para que sea parte de ese comité.

Dr. Lizardo Huamán: En relación a lo mencionado por el Dr. Aliaga, justamente ese punto es parte del segundo punto es parte de ese tema porque primero debe llegarse a un acuerdo en relación a una propuesta que estamos presentando a este Consejo, respecto al proceso de admisión.

Dr. Ernesto Vásquez: Si bien es cierto, creemos que tiene que haber una postergación del residentado de julio a diciembre del próximo año, nuestra preocupación es el presupuesto. Nosotros tenemos disposición interna de la Seguridad Social que indica que no se puede hacer trabajar a un médico, sin darle un pago, no sé cuál será la respuesta que nos van a dar porque ya hemos elevado nuestro pedido. Es un tema serio y nos faltaba compartir con el Consejo Nacional de Residentado Médico.

Dr. Lizardo Huamán: No solo es problema solo de EsSalud sino para todos los prestadores de salud y, estamos acreditando a una persona para que nos apoye técnicamente con esta arista y hay serios problemas, en caso se tenga que postergar. Hasta ahora el Ministerio de Salud, no está avalando la postergación. Debe plantearse claramente que está en camino un acuerdo del CONAREME. Lo que ha manifestado el Dr. Carlos Salcedo es una pre-discusión, entiendo, pero tiene aristas muy complejas que deben ser evaluadas. Lo que nosotros haremos llegar nuestro planteamiento para que el Comité Directivo tenga todas las aristas correspondientes. Desde nuestro punto de vista, hay un acuerdo del CONAREME en relación al tema de la postergación, que tiene un final y por lo tanto, lo que corresponde es dar inicio al proceso de admisión y en ese sentido estamos planteando el acuerdo 2. Pasáramos entonces a la Orden del Día.

Dra. Luz Mujica: Esto implica a muchos residentes en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, ¿los residentes pueden acogerse al Decreto Supremo N° 044? Por las comorbilidades y la edad mayor de 65.

Dr. Lizardo Huamán: Bueno eso es para todos, uno puede asumir su derecho, pero asumen las consecuencias en términos académicos.

Dra. Luz Mujica: Ya doctor, porque tengo varios residentes que, desde marzo, no tienen asistencia.

Dr. Carlos Salcedo: Pasamos a la Orden del Día. Imagino que hay situación de sorpresa por esta convocatoria tan rápida, pero queríamos tocar estos puntos y como estamos en sesión permanente (Comparte pantalla y da lectura al documento sobre la modificación del Acuerdo N°024). Este acuerdo al incluir la palabra "presencial" ha traído como consecuencia que muchas sedes, se considere que están las 150 horas asistenciales y las presenciales se suman a las 150 horas, produciendo las 240. Lo que se ha tratado es preservar lo que la normatividad dice que deben tener 60 horas semanales mínimo, pero eso significaba estar sometidos a trabajo directo sobre mucho tiempo y se buscó dar una salida como un apoyo a los residentes (Da lectura a al acuerdo modificado). Ponemos en consideración este acuerdo para debate y poder difundirlo. Esta sería la propuesta de Secretaría Técnica.

Dr. Lizardo Huamán: Bien, se abre una ronda de intervenciones para luego proceder a la votación.

Dra. Regina Rivera: Creo que las cosas van a resultar mejor cuando estén definidas y considero que la segunda redacción debió ser desde el inicio. Estoy de acuerdo en hacer útil nuestro tiempo y pasemos a la aprobación. Sugeriría que este mismo antecedente, se considere cuando se planteen dudas como presentó el doctor de EsSalud, ¿qué va a pasar cuando no haya residentes?, tampoco es que les tienen que exigir más allá de la cuenta.

Dr. Lizardo Huamán: Bien, tomamos en cuenta la sugerencia de la Dra. Rivera y procedamos a la votación.

Dr. Carlos Salcedo: Muy bien, lo que están en desacuerdo, sírvanse expresarlo verbalmente con la moción presentada.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 20 integrantes:

A favor: 19.

En Contra: 00.

Abstención: 00.

Acuerdo N° 028-CONAREME-2020-AG: Aprobar por Unanimidad, que la Asamblea General Extraordinaria del CONAREME del día 08 de agosto acordó modificar el Acuerdo 024-CONAREME-2020-AG de la siguiente manera:

“Acuerdo N° 024-CONAREME-2020-AG: Aprobar por unanimidad, de manera excepcional y temporal durante la emergencia, el tiempo para las actividades académico-asistenciales, las que deben ser de 240 horas mensuales, de las cuales 150 corresponden a horas asistenciales y las 90 que restan a actividades académicas de carácter virtual.”

Dr. Carlos Salcedo: El segundo punto es sobre el proceso de admisión. Todos tenemos la misma idea y es que el proceso de admisión está creando una incertidumbre muy grande y como CONAREME, recibimos muchas consultas sobre qué es lo que está pasando con el proceso de admisión. Para llegar a término rápido es que hasta el momento no se ha podido iniciarlo porque había dificultad en iniciar legalmente porque había que plantear primero un procedimiento especial y esto ya ha sido superado por el órgano rector, de manera que la propuesta que quería plantear es que una vez que tengamos esa definición del Ministerio, tenemos que plantear la ruta de trabajo que es bastante apretada. Para arrancar el proceso necesitamos elaborar un procedimiento especial que incluya el cronograma, con una fecha tentativa porque la pandemia no está superada y está más fuerte que antes y podría ser que el examen sea derivado a otra fecha. Se requiere que el Sub Comité de Admisión elabore el proceso especial, incluya el cronograma y lo pase al Consejo Nacional en el plazo de una semana. El acuerdo sería (Da lectura al acuerdo en el ppt). Podríamos a debate para ser sometida a conversación.

Dr. Lizardo Huamán: Efectivamente, existiendo un acuerdo del Consejo en relación con el proceso de admisión que tuvo una postergación, se requiere una serie de acciones en el marco de lo que establecido y en ese sentido la propuesta de secretaría, que hago mía, es que el Consejo Nacional encargue en el Sub Comité de Admisión para que, en el marco normativo actual, se plantee el procedimiento especial para el proceso de admisión 2020, donde también se establezca el cronograma respectivo y tener un plazo máximo para su implementación en el Consejo Nacional. Además de ello, existiendo acuerdos sobre pasos a seguir como es el caso de lo que ha planteado uno de los miembros sobre los campos que han quedado libre, se requiere que el Consejo apruebe este acuerdo propuesto.

Dra. Teresa Trujillo: Hay un acuerdo del Comité Directivo, creo que tendría que ser sometido al este Consejo Nacional, para luego tomar el siguiente acuerdo. Sobre la postergación del examen, cuáles son los motivos por los cuales se está pidiendo esto.

Dr. Lizardo Huamán: Es el Consejo Nacional el que aprobó.

Dra. Teresa Trujillo: Pero no se ha debatido.

Dr. Lizardo Huamán: Lo que está pidiendo es que ¿se revise el acuerdo? Se puede leer en que términos se dio el acuerdo, para conocimiento. Por favor, doctor Salcedo si nos puede poner los términos del acuerdo del Consejo, en relación con la postergación.

Dr. Carlos Salcedo: Se supone que el acuerdo para la postergación fue a pedido de su presidencia para postergarse por dos meses y la Asamblea pidió que fuera por tres meses y así consta en actas, pero en ningún momento se había acordado de que ya se inicie el proceso, puesto que para iniciarlo tendría que plantearse que el Consejo Nacional acuerde comenzarlo en base a una propuesta del Sub Comité de Admisión de un procedimiento especial que no se llegó a discutir. Esa propuesta tuvo un serio problema porque tenía que plantearse a acreditar las sedes docentes y autorizar los programas de las universidades, y se exceptuaba de alguna forma los campos clínicos por lo que decía la 016.

Dr. Lizardo Huamán: Lo que se ha pedido es que se lea ese acuerdo porque yo he hecho alusión a que habiendo una fecha de postergación y en el marco de eso, hay que dar los pasos correspondientes, se tiene que establecer un procedimiento especial y un cronograma. Todavía no se está dando ninguna característica alrededor de eso y por esto estamos dando un plazo para que el Sub Comité de Admisión lo presente ante este Consejo, y luego se apruebe, adecúe, pero no podemos dejar pasar más tiempo porque todo proceso es complejo y hoy lo es más aún. Por eso le dije a la Dra. Trujillo, si quiere tener las características de ese acuerdo, podemos proyectar el referido acuerdo donde se postergó el inicio del residentado.

Dr. Carlos Salcedo: Le pediría a Yanet que por favor busque el acta.

Dr. Juan Carlos Meza: Conuerdo con la Dra. Teresa Trujillo en que, si voy a hacer un cronograma, tengo que tener la fecha probable del examen. En vista como van las cosas, será imposible que sea para octubre, primero definamos cuando va a ser el examen. Por otra parte, pediría que nos muestren el Oficio N° 754 de la DIGEP, que se muestra en la pantalla para saber en base a que están tomando los acuerdos.

Dr. Lizardo Huamán: Quien tiene que hacer la propuesta es el Sub Comité de Admisión porque es su función, dirán tenemos la alternativa A, B y C. Si plantean la idea de postergar hasta diciembre y los residentes siguen normalmente, en términos laborales, ni el Ministerio, ni EsSalud, no estarían en condiciones de seguir pagando a los residentes. Sabemos que esta es una situación compleja, lo que no significa que tenga que verse otra fecha, pero no me parece que sea el Consejo, sin que tenga la opinión del subcomité respectivo, tomar una decisión de esa naturaleza.

Dr. Ernesto Vásquez: Nosotros hemos discutido en el Comité Directivo, la postergación primero de la recuperación. Nosotros habíamos acordado, a solicitud de ASPEFAM, la postergación de julio del 2021 al diciembre se iba a recuperar lo perdido por los residentes y el inicio de clases residentado 2020 iba a ser en enero. Esa es la razón por la cual he planteado a la Gerencia Central que nos responda cómo será el presupuesto porque los residentes siguen cobrando sin trabajar.

Dr. Lizardo Huamán: Si el argumento es que por la pandemia debemos a postergar, recuerden que nosotros postergamos por la pandemia y decíamos que por estas épocas ya ibas a estar más o menos liberados. Resulta que la nueva fecha sería diciembre y nadie nos garantiza que en diciembre sigamos tan igual o peor. En mi punto de vista, el planteamiento es bastante riesgoso porque eso implica una serie de condicionamientos. En la práctica, estaríamos condicionando todo un sistema y por eso en el acuerdo no estamos planteando una fecha pero que se tenga un cronograma. Otros países lo han hecho y hay una serie de consideraciones que tenemos que ponerlos sobre el tapete porque la otra alternativa es que suspendamos todo y nadie sabe cuándo va a pasar. Nuestra preocupación es en ese sentido y lo más razonable es establecer un marco de acción sobre la base del cual nos vamos adaptando, lo que implica que se tenga que postergar todo.

Dr. Teresa Trujillo: El subcomité de Admisión, en vista de la pandemia, ya elaboró un cronograma que entregó a la Secretaría que no ha sido aprobado. Vio las disposiciones complementarias, donde el examen debía ser el 13 de setiembre para el empezar el 1 de octubre, pero ese cronograma empezaba desde junio. El cronograma no se puede cumplir en un mes porque hay muchas aristas que hay que completar. Si se ha trabajado un cronograma.

Dr. Lizardo Huamán: Correcto, entonces se da un plazo para que readecue y desde mi punto de vista estos siete días son correctos para que se vuelvan a reunir y reevalúen.

Dra. Teresa Trujillo: Tendríamos que readecuar ese cronograma, aunque ya tenemos como cuatro o cinco cronogramas del Sub Comité de Admisión.

Dr. Lizardo Huamán: Lo que pasa es que no ha sido elevado a esta instancia. Este subcomité debe establecer el procedimiento especial que determina el reglamento y el cronograma correspondiente, y en función de ello, vamos discutiendo las aristas.

Dra. Regina Rivera: No sabemos lo que indica el Oficio N° 754, pero dentro de ese marco de acción que hay que establecer, se debería tratar si es que se va a difundir el mecanismo de inscripción y examen por la vía digitalizada. Actualmente, las universidades estamos desarrollando cursos y creo que tomar el examen en forma digital es una buena opción. Las seguridades, tendrán que establecerlas dentro del Comité y lógicamente eso va a requerir una buena inversión de tiempo y dinero pero son facilidades que nos trae la tecnología y estoy de acuerdo que no se pueden ir postergando las cosas pero, a su vez, creo que es conveniente que dentro de este plazo que va a ser postergado el inicio del residentado al 1° de enero, estaría de acuerdo porque a su vez, presupuestalmente, las universidades van a coincidir los ciclos académicos con los ciclos presupuestales y creo que es importantísimo que antes de que empiecen los residentes, ya tienen que saber quiénes egresaron para que tengan un mes de formación intensiva respecto a que es lo que se van a encontrar en los nuevos ambientes, cuáles son los mecanismos de bioseguridad extremado, cuáles son las guías de trafica clínica, los documentos médicos legales, esa inducción que hay que hacer ahora con mayor exigencia. Dentro de todo ese marco de acción que usted ha planteado, hay cosas genéricas que el comité respectivo tiene que considerar.

Dr. Filomeno Jáuregui: Considero que postergar para el siguiente año, es razonable, pero creo que se debe dar oportunidad al subcomité que estudie en corto tiempo y de unas conclusiones relacionadas as la postergación porque a mí consideración pienso que el examen no debe ser el 1° de octubre. En segundo lugar, quiero mencionar que los residentes sí están trabajando, en el Seguro por lo menos, inclusive en el área de Covid-19 y no podemos ignorar esas rotaciones como rotaciones Covid-19.

Dr. Oscar Pamo: La idea era postergarlo, pero veo que el Minsa, definitivamente, no lo quiere. Seamos prácticos, se había aprobado ya un cronograma y pedirle si lo puede actualizar y en dos o tres semanas, vamos a ver si es viable o no; lo más tampoco que no porque vamos a estar en lo mismo. De una vez, si no se puede en octubre, podemos prorrogar el siguiente examen de admisión el próximo año, en junio. Mientras los residentes siguen trabajando, y si alguno cree que no están trabajando, entonces que los pongan en teletrabajo, teleorientación. Por lo menos, en la parte académica se está tratando de cumplir con aquellos residentes que están en este problema. Pasarlo al siguiente año tiene algunas ventajas, por ejemplo: no va a haber residentes de primer año, que las instituciones contraten en este periodo a los médicos generales que están haciendo trabajo Covid-19. En este momento el residentado no es atractivo para el médico general porque están ganando relativamente bien haciendo trabajo Covid-19 y si entran al residentado van a hacer trabajo Covid-19, ganando menos. Por todo esto, pienso que hagamos el intento de que sea el 1° de octubre y si no se puede, nos vayamos hasta el siguiente año.

Dr. Lizardo Huamán: Gracias Dr. Oscar Pamo. Hay una propuesta para encargar al Sub Comité, como se ve en la pantalla para que el marco del reglamento y basándose en el oficio, que es el traslado del órgano rector, de la interpretación de la norma DS N° 016-2020-SA, que habían algunas dudas pero como saben en la Ley, se establece que el órgano rector es el Ministerio de Salud y además es el que define los lineamientos normativo-técnicos de este sistema y asesoría jurídica ha hecho una precisión en relación a lo establecido para este proceso de admisión 2020-2023, que fue establecido como un procedimiento especial. Se le estaría encargando al Subcomité para que elabore ese procedimiento, que incluye una propuesta de cronograma y sobre la base de esto, se discutirá. Lo que planteamos es que se apruebe la propuesta de este acuerdo.

Dr. Carlos Salcedo: En primera instancia, hubo un pedido para revisar el acuerdo de postergación que tiene que ser sufragado (se comparte y da lectura al Acuerdo N°013). Ese es acuerdo planteado en esa oportunidad y queda claramente supeditado que lo que se postergó acá, fue el inicio del residentado médico.

Dr. Lizardo Huamán: Ha quedado bastante claro, la Dra. Teresa Trujillo nos hizo acordar que el subcomité de admisión ha estado trabajado y luego hubo un entrapamiento para su continuidad, pero hay una propuesta y lo que planteamos es que este subcomité de admisión analice y proponga el procedimiento especial, adicionalmente una propuesta sobre cuáles son los escenarios posibles para el examen de admisión y una propuesta de cronograma en estos dos escenarios: uno que sea en este año y el otro, el próximo año, que le permita al Consejo, tomar decisiones acertadas con la realidad.

Dr. Carlos Salcedo: Con su permiso, creo que es conveniente ver este Oficio N° 754 porque es una situación de siameses, no se puede hacer el cronograma si no hay un procedimiento especial y viceversa; por lo tanto, esto, está determinado con el Oficio N° 754 y esto da a lugar a que suscite esta necesidad de encargar al Sub Comité de Admisión para que, dentro de ese marco, elabore un procedimiento especial.

Dr. Lizardo Huamán: Doctor, disculpe que lo corte, pero creo que ha quedado claro que se necesita autorizar al Sub Comité para que revise sus acuerdos, lo adecue, y que nos plantee alternativas para que el Consejo tome una decisión, cuando lo presente. Pasemos a la consulta para ver si hay que hacer alguna precisión y no hay, pasamos a la votación.

Dr. Carlos Salcedo: Ok, sometemos a votación el acuerdo (da lectura al acuerdo).

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 20 integrantes:

A favor: 19

En Contra: 00.

Abstención: 00.

Acuerdo N° 029-CONAREME-2020-AG: Aprobar por Unanimidad, encargar al subcomité de admisión para que en el marco del reglamento de la Ley N° 30453 ley del SINAREME (Decreto Supremo N° 007-2017-SA y DS 016-2020-SA) y basándose en el oficio N°754-2020-DG-DIGEP/Minsa elabore el procedimiento especial para el proceso de admisión 2020, el cronograma y presentarlo al Consejo Nacional en un plazo máximo de 7 días calendario. Así mismo modifíquese todos los acuerdos del Consejo Nacional y del Comité Directivo a fin de adecuarlas a lo dispuesto en el DS N° 016-2020-SA.

Dr. Carlos Salcedo: Uno de los problemas es lo relacionado de los campos clínicos de Ica, Ancash y Ucayali y sobre eso ya hay acuerdos del Comité Directivo, pero se necesita presentar una propuesta de actualización porque fue presentado bajo el amparo del DS 007 y ahora con la 016 hay que hacer unos

cambios. Uno de los pedidos sería encargar a secretaría técnica o quienes consideren conveniente para que presente al Comité Directivo una propuesta de actualización del acuerdo y de los criterios relacionados con los campos clínicos de Ica, Ancash y Ucayali, para que sea sometido a debate.

Dr. Lizardo Huamán: Doctor, lo que entendí es que había una propuesta en relación con el reforzamiento.

Dr. Carlos Salcedo: Lo que podría suscitarse es que esta parte que se ha presentado sea encerrada en la parte que se modifiquen los acuerdos del Comité para adecuarlas al DS N° 016-2020-SA. Si es así, ya quedaría supeditado a eso.

Dr. Lizardo Huamán: Sí porque yo entiendo que hay dos acuerdos o tres del Consejo Nacional, en relación con ese tema.

Dr. Carlos Salcedo: El tercer punto está relacionado con readecuar y reforzar el equipo administrativo a la luz de los planes de trabajo que tenemos y el desarrollo que se tiene que plantear. Quisiera plantear una solicitud a CONAREME para autorizar los cambios y contratos necesarios, para hacer la repotenciación de Conareme en el campo administrativo, fundamentalmente en el aspecto técnico.

Dr. Lizardo Huamán: Efectivamente, las circunstancias del Sistema hacen que la tarea sea más complicada por todo lo que requiere de apoyo, que tiene una importancia capital en este momento de pandemia. La dimensión del desafío del residentado médico en medio de la pandemia, es muy grande. Pensar en mecanismos novedosos para apoyar los procesos que se nos viene por delante, implica tener un equipos afiatado y sólido de apoyo. Tenemos que ver una serie de procedimientos con carácter de eficiencia y eficacia para lograr los resultados propuestos. Reitero, ninguna institución o individuo ha podido prever la dimensión de este desafío y seguramente cada institución lo está haciendo y lo que estoy pidiendo es que se me autorice para reforzar el equipo en las nuevas circunstancias y en ese sentido, solicito un voto de apoyo para que se proceda, con cargo a la información correspondiente, un plan de integración integral que haga que este sistema respalde de manera efectiva, el cierre de brechas de los especialistas en el Perú, que nos ha estallado en la cara en algunas especialidades, a raíz de la pandemia, porque no hemos estado preparados como sistema para responder a una circunstancia como tal. Hemos tenido unas semanas en stand by y eso no puede ser, entonces necesitamos este apoyo del Consejo.

Dr. Carlos Salcedo: Bien, el acuerdo sería autorizar a la presidencia del CONAREME, la readecuación del equipo administrativo y el reforzamiento técnico necesario.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 20 integrantes:

A favor: 15

En contra: 00.

Abstención: 04 (IML, UNFV, DIRESA Cusco, DIERESA Ica)

Acuerdo N° 030-CONAREME-2020-AG: Aprobar por mayoría, autorizar a la presidencia del CONAREME la readecuación del equipo administrativo y el reforzamiento técnico necesario.

Dr. Lizardo Huamán: Gracias señores consejeros, tenemos un camino largo y les pido interactuar en este proceso.

La presente Asamblea General Extraordinaria, terminó a las 14:20 horas del día 08 de agosto de 2020, con la finalidad de realizar la correspondiente publicación.